

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**CAMPO REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de modificación de la ordenanza fiscal número 41, reguladora del sistema especial de pago de tributos periódicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Campo Real, a 30 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Régimen Interior, Francisco González Julio.

(03/19.895/24)

